



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2024 00732
23/02/2024 13:19

DECRETO

Mediante escrito de fecha 14 de febrero de 2024 y registro de entrada número 2994, los/as seis concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, "...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...". En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 6 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, comprobados los antecedentes obrantes en la secretaría se constata se cumple también lo establecido en el citado precepto en cuanto al número de sesiones permitidas.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **jueves día 29 de febrero de 2024, a las 09:30**, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A CONVERTIR ALHAURÍN DE LA TORRE EN UNA CIUDAD SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS QUE LIMITEN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA, TANTO PARA AQUELLAS QUE GOZAN DE LA AUTONOMÍA SUFICIENTE PARA DESPLAZARSE POR SÍ MISMAS, COMO PARA QUIENES PRECISAN ASISTENCIA DE OTRA PERSONA. EXPTE. 2024 PLN-00006

1/2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E8002123F200W3T3S8W4U8U9	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 23/02/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARÍA - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:19:16	DECRETO: 202400732 Fecha: 23/02/2024 Hora: 13:19 Persona 24862447E
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E8002123F200W3T3S8W4U8U9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA CREACION DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS.EXPTE. 2024 PLN-00006

PUNTO 3. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA APROBACION DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, CICLOS DE MAS DE DOS RUEDAS Y RUEDAS ELECTRICAS. EXPTE. 2024 PLN-00006

PUNTO 4. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA INCLUIR ALHAURIN DE LA TORRE DENTRO DEL ITINERARIO DE UNA POSIBLE CONEXIÓN FERROVIARIA MÁLAGA-MARBELLA.EXPTE. 2024 PLN-00006

PUNTO 5. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA A-404.EXPTE. 2024 PLN-00006

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Doy fe, la Secretaria General
Fdo.: Mª Auxiliadora Gómez Sanz.

<p>CVE: 07E8002123F200W3T3S8W4U8U9</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 23/02/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2024 13:19:16</p>	<p>DECRETO: 202400732 Fecha: 23/02/2024 Hora: 13:19 Persona 24862447E</p>
---	---	---

